



FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS

I. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre del Curso	: UNIDAD DE INVESTIGACIÓN II
Sigla	: BIO4011
Carácter	: Mínimo
Créditos	: 15
Profesor Encargado	: Dirección Docente
Fechas inicio y término	: A convenir
Días	: A convenir
Horario	: A convenir
Semestre que se dicta	: Segundo

II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL CURSO

Desarrollar un trabajo o proyecto de investigación en los diferentes grupos de investigación de la Facultad. Esta Unidad de Investigación debe ser supervisada por un académico e involucra una carga de 15 créditos semestrales de trabajo (experimental, de campo, revisión de literatura, etc.). La Unidad de Investigación incluye un informe final escrito en formato de publicación científica, al finalizar el semestre los estudiantes deben presentar en forma oral el informe de la Unidad de Investigación en formato seminario, lo cual es evaluado por el Comité de Mención o quien sea designado por el mismo.

III. OBJETIVOS

Formar especialistas con habilidad en el análisis crítico, sintético y propositivo, capaces de desarrollar investigación e innovación en su ámbito y nivel de competencia.

IV. CONTENIDOS

A definir por el Profesor Supervisor.

V. METODOLOGÍA

Las Unidades de Investigación representan una parte fundamental e intensiva del primer año del Programa. Cada estudiante debe completar 16-18 semanas por semestre, las cuales deben representar alrededor de 20 horas de trabajo semanal. El informe de investigación debe estar estructurado en; una introducción de la aproximación científica utilizada, una descripción de los experimentos, análisis de datos, y observaciones que fueron realizados y un análisis crítico de los resultados obtenidos.

VI. EVALUACIÓN

Al final del semestre el estudiante debe escribir su informe de investigación, el cuál debe estar estructurado como una publicación científica. Se recomienda que el estudiante trabaje en su informe a lo largo de todo el semestre. Las evaluaciones de las unidades de investigación deben seguir los siguientes criterios:

1. La evaluación del estudiante en el laboratorio, campo u oficina.
2. La evaluación del informe escrito por el estudiante.
3. La evaluación del seminario del estudiante.

VII. BIBLIOGRAFÍA

No tiene bibliografía definida.